

ARTICULO 6.- El Lic. Angel Beltré, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Matanza.

ARTICULO 7.- El Lic. Felix Sánchez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Sabana Buey.

ARTICULO 8.- El Lic. Carlos Manuel Vittines, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Villa Fundación.

ARTICULO 9.- El Lic. Constantino Beltré, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Nizao.

ARTICULO 10.- El Lic. Jacinto Antonio Herrera Arias, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número I del Municipio de Baní.

ARTICULO 11.- La Licda. Sobeida Cruz Peña, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito Grupo Número II del Municipio de Baní.

ARTICULO 12.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz y los Fiscalizadores de Juzgados de Paz Especial de Tránsito a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 975-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 975-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Jesús María Suero, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 2.- El Lic. Víctor Mueses, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 3.- La Licda. Luisa Marmolejos, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 4.- El Dr. Elvis García, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 5.- El Dr. Domingo Belliard Robles, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 6.- El Lic. Ramón Antonio Núñez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Puerto Plata.

ARTICULO 7.- El Lic. Miguel Ricardo Cueto, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Municipio de Puerto Plata.

ARTICULO 8.- El Lic. Wilfredo Martínez Castillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sosúa.

ARTICULO 9.- La Licda. Grimilda Altagracia Disla, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Altamira.

ARTICULO 10.- El Lic. Tomás Aquino Trejo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Imbert.

ARTICULO 11.- El Lic. Juan Carlos Hernández, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Guanico.

ARTICULO 12.- El Lic. Kennedy Gómez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Los Hidalgos.

ARTICULO 13.- El Lic. Virgilio Ademán Martínez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Luperón.

ARTICULO 14.- El Lic. Kennedy García, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de La Isabela.

ARTICULO 15.- La Licda. Carmen Delia Bonilla, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 16.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz y la Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 976-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Salcedo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 976-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Ambiorix Toribio Reyes, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Salcedo.

ARTICULO 2.- El Lic. Fredy María Martínez Castellanos, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Salcedo.

ARTICULO 3.- La Licda. Ana Veras, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo.

ARTICULO 4.- El Lic. Pablo Osiris Molina, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Tapia.

ARTICULO 5.- El Lic. Narciso Escaño, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Tenares.